



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



ASIGNA FUNCIONES DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADULTO MAYOR A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2059

CHILLAN VIEJO, 16 JUN 2017

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales. D.A. 3948 del 14/07/2015, Art. 41 del Reglamento Interno Municipal.

CONSIDERANDO

El Memorandum 327/2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario providenciado por el Señor Alcalde con fecha 06/06/2017, recibido por esta Unidad el día 08 de junio de 2017.

El Decreto Alcaldicio N. 4315 del 28/12/2016 que nombra a Doña **CLARA PALMA ROJAS** en calidad de Contrata, Administrativo Grado 18 EM.

La necesidad del buen servicio.

DECRETO:

1.- DESIGNASE a la Sra. **CLARA PALMA ROJAS**, Cédula Nacional de Identidad N. [REDACTED], Administrativo Grado 18 E.M., a contar del día 12 de Junio de 2017 en calidad de apoyo Administrativo al Departamento de Adulto Mayor, de acuerdo a las funciones establecidas en el artículo 41 del Reglamento Interno Municipal.

2.- FIJASE dependencia directa de la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la Subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/ UAV/HHH/ OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE